



Principado de
Asturias

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona beneficiaria (Persona física)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
Municipio de empadronamiento/residencia	Localidad	Sexo
		☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otros

Persona representante (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la beneficiaria)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	
Tipo de representación	Acreditación de la representación	
☐ Voluntaria ☐ De guardador legal ☐ Otros	☐ Poder notarial ☐ Sentencia judicial ☐ Otros	

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Datos de contacto

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
Dirección a efectos de notificación		
Calle/Plaza	N.º	Bloque
	Esc.	Piso
	Puerta	Código Postal
Localidad	Municipio	Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA.

Gastos para los que solicita la ayuda

- ☐ Servicios sanitarios complementarios.
- ☐ Transporte para asistencia a servicios sanitarios.
- ☐ Productos ortoprotésicos.
- ☐ Productos farmacéuticos.

Proyecto Personalizado de Atención Sociosanitaria

La presentación de esta solicitud supondrá la inclusión de la persona beneficiaria en un Proyecto Personalizado de Atención Sociosanitaria, pudiendo ejercer su derecho de oposición, en cuyo caso, deberá hacerlo constar por escrito. A tal fin se precisa la siguiente información:

Centro de salud al que pertenece

¿Ha solicitado o tiene valoración de discapacidad? ☐ Sí ☐ No

¿Ha solicitado o tiene valoración de dependencia? ☐ Sí ☐ No



Principado de
Asturias

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA POR INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de datos de residencia legal de extranjeros.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Consejería de Salud, la consulta de su inscripción en alguno de los sistemas de información o registro de enfermedades raras autonómico o estatal.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Copia de la sentencia en la que se establezcan medidas de apoyo para el adecuado ejercicio de su capacidad jurídica, en su caso.

Anexo II: Representación voluntaria.

Anexo III: Representación por guardador de hecho.

Anexo IV: Previsión de gastos.

Anexo V: Cuenta justificativa.

Fichero de acreedores, debidamente cumplimentado, según modelo disponible en la sede electrónica de la Administración del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es/-/ficha-de-acreedor>

DOCUMENTACIÓN QUE NO APORTA POR ENCONTRARSE EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO	EXPENDIENTE EN EL QUE SE APORTÓ Y ÓRGANO RESPONSABLE

PAGO ANTICIPADO

Marque la casilla en caso de que el solicitante se oponga al pago anticipado del 50% de la ayuda.



Principado de
Asturias

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

DECLARACIONES

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en los apartados 2 y 3 de artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Que no ha solicitado u obtenido otras subvenciones o ayudas con la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales. En caso de haberlas obtenido, deberán detallarse en el Anexo IV: Previsión de gastos.
- Que se compromete a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Ayudas a personas diagnosticadas de ELA en el ámbito territorial de Principado de Asturias.
RESPONSABLE	Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, dependiente de la Consejería de Salud.
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de solicitud de ayudas a personas diagnosticadas de ELA en el ámbito del Principado de Asturias. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0504T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

SERVICIO DE CUIDADOS EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03028901